

Ingeniera Krisly Quintero
Administradora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente (MI AMBIENTE)
Ciudad de David
E. S. D.

David, 05 de septiembre del 2022.



Respetada Ing. Quintero:

Quien suscribe Johnny Liu Luo, hombre mayor de edad, portador del documento de identificación personal número **4-786-779**, con domicilio Llano del Medio Las Lomas, Corregimiento de Las Lomas, Distrito David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en los números de teléfonos 6955-3408 o al 6361-8312, correo electrónico: eileen.arauz@gmail.com, para que en nombre promotor y representante legal, presente a la autoridad que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, el cual consta de 121 fojas incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que las consultoras ambientales designadas son la Ingeniera Dalys Del Carmen Camargo S., con Registro Ambiental: IRC-006-10 (Act.), con domicilio Ave. de La Paz, El Ingenio, Betania, Edificio Summer View, apto 2B, sus teléfonos son 229-12-74 y 6612-4668 y su email: dalysdelcarmen@gmail.com y la Ingeniera Iovana Barraza Bozzi, con Registro Ambiental: DEIA-IRC-069-2021 con domicilio en Pedregal, Chiriquí, localizable al Móvil: 6443-9577, correo electrónico: ibarrazabozzi@gmail.com

Este proyecto **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**, pretende desarrollarse sobre la finca **N°48669**, código de ubicación **4504**, con una superficie inicial de 1233m2 13dm2 y con una superficie actual o resto libre de 1233m2 13dm2, ubicada en la comunidad Veladero, Corregimiento De Chiriquí, Distrito De David, Provincia De Chiriquí, República de Panamá.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

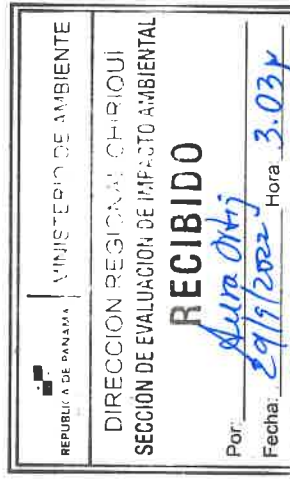
- ✓ Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible original y copia impreso, dos CD con archivo digital.
- ✓ Certificación de Registro Público de Propiedad Finca 48669
- ✓ Copias de cédula notariada
- ✓ Declaración Jurada notariada
- ✓ Recibo de pago de la Evaluación
- ✓ Paz y Salvo
- ✓ Localización regional del proyecto.
- ✓ Planos de anteproyecto.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Johnny Liu Luo



Johnny Liu Luo.
Cedula 4-786-779
Representante Legal!





NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, **LICENCIADA ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **CUATRO- SETECIENTOS VEINTIDÓS- SEIS (4-722-6)**; y las testigos que suscriben: **IDA DIEZ DE ESPINOSA** con cédula número cuatro – ciento diez – setecientos cuarenta y uno (4-110-741) y **YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA**, con cédula de identidad personal número **CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044)** siendo las 2:00 de la tarde **del día siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**; compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como: **Johnny Liu Luo**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal No. 4-786-779, con domicilio Llano del Medio Las Lomas, Corregimiento De Las Lomas, Distrito David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada.-----
Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único penal, que tipifica el delito falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo Johnny Liu Luo, hombre mayor de edad, portador del documento de identificación personal número 4-786-779, con domicilio Llano del Medio Las Lomas, Corregimiento De Las Lomas, Distrito David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en los números de teléfonos 6955-3408 o al 6361-8312, correo electrónico: eileen.arauz@gmail.com , para que en nombre promotor y representante legal presente a la autoridad que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, Hacemos de su conocimiento que las consultoras ambientales designadas son la Ingeniera Dalys Del Carmen Camargo S., con Registro Ambiental: IRC-006-10 (Act.), con domicilio Ave. de La Paz, El ingenio, Betania, Edificio Summer View, apto 2B, sus teléfonos son 229-12-74 y 6612-4668 y su email; dalysdelcarmen@gmail.com y la Ingeniera Iovana Barraza Bozzi, con Registro Ambiental: DEIA-IRC-069-2021 con domicilio en Pedregal, Chiriquí, localizable al Móvil: 6443-9577, correo electrónico: ibarrazabozzi@gmail.com.- Este proyecto **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**, pretende desarrollarse sobre la finca **Nº48669**, código de ubicación **4504**, con una superficie inicial de 1233m2 13dm2 y con una superficie actual o resto libre de 1233m2, ubicada en la comunidad Veladero, Corregimiento De Chiriquí, Distrito De David, Provincia



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Johnny
Liu Luo

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-DIC-1996
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: M
EXPIDIDA: 22-DIC-2014 EXPIRA: 22-DIC-2024

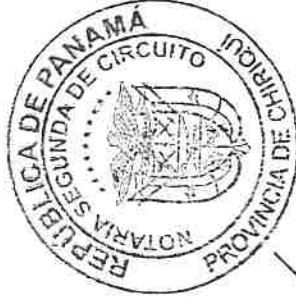
4-786-779

Johnny Liu Luo

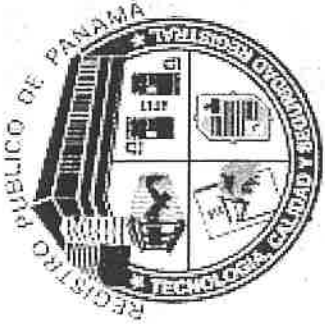
Yo, Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 07 de septiembre de 2022

EY
Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda



David M. M. M.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2022.07.25 09:17:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 290766/2022 (0) DE FECHA 22/jul./2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4504, FOLIO REAL N° 48669 (F) CORREGIMIENTO CHIRIQÚ, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQÚ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1233 m² 13 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1233 m² 13 dm² CON UN VALOR DE DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/.18,496.95) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/.18,496.95) EL VALOR DEL TRASPASO ES: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/.18,496.95). NÚMERO DE PLANO: 405-04-14586.
COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA A CHIRIQUI Y A GUALACA Y RANCHO COMUNAL; SUR: EMERITA CAFRERA Y CALLE SIN NOMBRE A OTROS LOTES; ESTE: CALLE SIN NOMBRE; OESTE: OLMEDO VEGA. (SEGÚN, RESOLUCIÓN N° D.N. 4-0338/ DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA- 10/02/2001)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOHNNY LIU LUO (CÉDULA 4-786-779) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN, 09/06/2022.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO N° 208159. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 19514/2001, DE FECHA 07/mar./2001.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE JULIO DE 2022 2:40 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403602371



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0B9C1074-F519-4F39-91C6-1565C69A82B9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 206834

Fecha de Emisión:	05	09	2022	Fecha de Validez:	05	10	2022
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

LIU LUO, JOHNNY

Con cédula de identidad personal N°

4-786-779

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Quirós O. Balduino
Director Regional

Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
4041643

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	JOHNNY LIU LUO / 4-786-779	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-5
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
Slip de deposito No.			B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B /. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

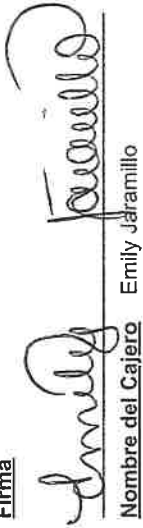
Monto Total B /. 353.00

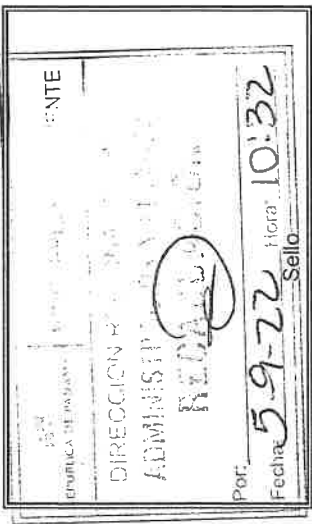
Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
05	09	2022	10:32:20 AM

Firma


Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

FORMATO EIA-FA—001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Local Comercial y Residencial

PROMOTOR: Johnny Luis Lvo

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 29 MES Septiembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA D).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.			
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		persona natural
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE un (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por: _____

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Eliecer Araúz

Cedula: 4.795-647

Firma: [Firma]

Técnico: Luis Ortiz

Firma: [Firma]

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status Actualizado

Provincia

Persona

Letra C

Ordenado por Nombre

Cerrar

Buscar

Total de Consultores Encontrados 79

CAMARGO ATENCIO, ASHLEY ALISON	DEIA-IRC-054-20	6317-0975		ashleycamargo.sc@gmail.com	N
CAMARGO SASSO, DALYS DEL CARMEN	IRC-006-10	295-4150; 0070-4478		dcamargo@eppluscorp.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status Actualizado

Provincia

Persona

Letra B

Ordenado por Nombre

Cerrar

Buscar

Total de Consultores Encontrados 24

BARRAGAN DE LEON CARLOS REYNALDO	DEIA-IRC-042-22	6215-4688		carlosbarran1@gmail.com	N
BARRAZA BOZZI IOVANA	DEIA-IRC-069-21	6443-5557		ibarrazabozzi@gmail.com	N

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DALYS CAMARGO	IRC-006-10	☒	☐	☐	
IOVANA BARRAZA	IRC-069-21	☒	☐	☐	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
"LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA"			Categoría: 1		
PROMOTOR					
JHONNY LIU LUO					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: JHONNY LIU LUO		Cédula : 4-786-779			

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	☒
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	☒
Fecha de Solicitud	29/09/2022



Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA

PROMOTOR: JOHNNY LIU LUO

N° DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-137-2022

FECHA DE ENTRADA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): DALYS CAMARGO / IOVANA BARRAZA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		No se desarrollo
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		350,000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		



6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LESLY RAMÍREZ

FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2022
PROYECTO: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA
PROMOTOR: JOHNNY LIU LUO
CONSULTORES: DALYS CAMARGO / IOVANA BARRAZA
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO
DAVID, CORREGIMIENTO DE CHIRIQUÍ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto de **LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA** el desarrollo del proyecto será sobre un lote que posee una superficie de 1233 m² 13 dm² en el cual se dará la construcción de un (1) Local Comercial que contará con sus servicios sanitarios, área de depósito y un área destinada a residencia, que contará con tres (3) recamaras, baño, lavandería, sala comedora, cocina. Adicional, el proyecto contara con nueve (9) estacionamientos (incluyendo uno para discapacitados), calculados en base al proyecto y para garantizar la demanda y rotación de los clientes; áreas de servicios para proveedores (carga y descarga), áreas abiertas (aceras) y las correspondientes salidas de emergencias y protección contra incendios.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo NO cumple con lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental “, en lo siguiente:

- En el punto 4.1., información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros, no se describe el domicilio, ni la dirección donde desea recibir sus notificaciones personales.
- En el mapa presentado en las páginas 31 y 119, los datos del promotor difieren de los datos de identificación personal.
- No se desarrolló el punto 5.4., Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad, como se indica en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.





SECCIÓN DE EVALUACIÓN:

Después de evaluar el Estudio concluimos que el documento presentado **NO** cumple con lo establecido en el artículo 39, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES DE ACEPTAR, RECHAZAR O MODIFICAR:

Se recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**” ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo no cumple con lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

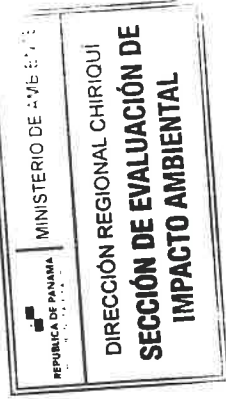

LESLY RAMÍREZ
ING. AGRÓNOMO
ZOOTECNISTA
IDONEIDAD: 10/09/20 *

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LESLY N. RAMÍREZ V.
ING. AGRÓNOMO
ZOOTECNISTA
IDONEIDAD: 10/09/20 *

LESLY RAMÍREZ
Evaluadora


LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



Refrendado por:


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRCH-NA-022-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE CHIRIQUÍ, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **JOHNNY LIU LUO**, propone realizar el proyecto denominado **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 29 de septiembre de 2022, el promotor **JOHNNY LIU LUO**, cuya cédula de identidad personal es **4-786-779**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, ubicado en el corregimiento de **CHIRIQUÍ**, distrito de **DAVID**, provincia de **CHIRIQUÍ**, elaborado bajo la responsabilidad de **DALYS CAMARGO** y **IOVANA BARRAZA** persona(s) naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-006-10 e IRC-069-21**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo NO cumple con lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental “, en lo siguiente:

- En el punto **4.1., información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros**, no se describe el domicilio, ni la dirección donde desea recibir sus notificaciones personales.
- En el mapa presentado en las páginas 31 y 119, los datos del promotor difieren de los datos de identificación personal.
- No se desarrolló el punto **5.4., Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad**, como se indica en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se verificó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Chiriquí, con fecha del 04 de octubre de 2022, se recomienda **NO** admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, por considerar que el mismo, **no** cumple con los contenidos mínimos.



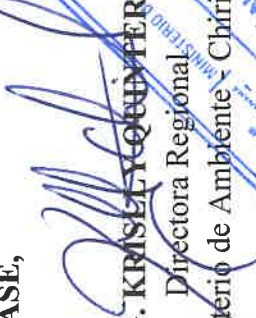
RESUELVE

ARTÍCULO 1: **NO ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto “**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**”,

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los cuatro (04) días, del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós (2022). **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**


ING. KRISSEL Y. QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



 MI AMBIENTE	
HOY <u>Diez octubre</u> DE <u>2022</u>	
SIENDO LAS <u>12.18</u> DE LA <u>PM</u>	
NOTIFÍQUE PERSONALMENTE A: <u>Ing. LVO</u>	
DE LA DOCUMENTACIÓN <u>Res. DREA - VS - R2 - 2022</u>	
NOTIFICADOR <u>[Signature]</u>	NOTIFICADO <u>[Signature]</u>